

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de junio de 1988

Visto la necesidad de prórrogar la contratación del señor Carlos Darmandraït en la Obra Social del Poder Judicial de la Nación,

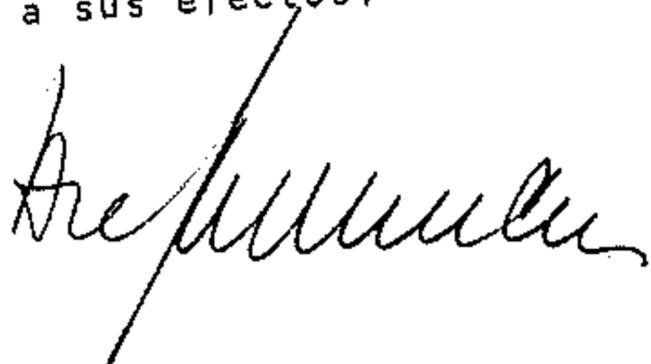
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prórrogar -a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1988- la contratación del señor Carlos Darmandraït con una remuneración presupuestaria equivalente a la del cargo de Director General, para desempeñarse como Interventor Interino en la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (F.L.) para el ejercicio financiero del año 1988.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure la contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



p.m.h

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO